

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 571 de 2009, seguidos a instancias de don Diego García Moreno, contra “Guadaira Soluciones, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Guadaira Soluciones, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de enero de 2012, a las diez y cuarenta horas, así como todas las partes a las diez horas en la oficina judicial de este Juzgado ante el secretario judicial, a fin de acreditar su personalidad, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en la avenida Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Guadaira Soluciones, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

Jerez de la Frontera, a 24 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.145/11)